



TRIENIOS DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Nuestra maravillosa Administración sigue sin abonar los trienios a los funcionarios docentes durante el periodo de prácticas.

Desde **FETE-UGT** venimos exigiendo a la Administración Regional, que realice las actuaciones oportunas para solucionar esta absurda e injusta situación. La Junta de Castilla y León no sólo no abona los trienios a los funcionarios en prácticas, sino que además se ampara en el Decreto 29/1989 para su justificación, con una interpretación del mismo que imposibilita su pago.

Con fecha 26 de marzo el MEC emite una Instrucción, para su personal, en la que se reconoce el derecho a percibir estos trienios durante el tiempo en el que su régimen jurídico sea el de funcionario en prácticas. De este modo, mientras la Junta alude a la imposibilidad jurídica de realizar ese pago, sus argumentos se desvanecen ante la evidencia de la emisión por parte de otras Administraciones de las Instrucciones oportunas para hacer efectivo un pago más que justo, que ponga fin a esta situación.

Aunque el ámbito de aplicación de la referida Instrucción sea obviamente aquel sobre el que el MEC ejerce competencias directas, bien es verdad que la base jurídica en que se fundamenta la medida es de aplicación en el mismo supuesto y en cualquier territorio.

Desde **FETE-UGT de Castilla y León**, recordamos los argumentos expuestos en los anteriores FETES-INFORMA, relativos a este tema:

- El reconocimiento de trienios del personal interino supone un avance en el proceso de dignificación de la función docente en concreto y de todos los funcionarios en general.
- Resulta inexplicable que una vez superado el periodo de prácticas y haber sido nombrados como funcionarios en prácticas, se vuelva al derecho a la retribución de trienios.
- De las lecturas posibles que pueden explicar esta situación, ambas son perfectamente subsanables con sentido común y ahora, fundamentarse en Derecho.

Por todo ello desde FETE-UGT seguiremos exigiendo a la Junta de Castilla y León el trato digno que merecen nuestros docentes y que se plasma en el reconocimiento de sus derechos, si os encontráis en esta situación podéis acudir a nuestras federaciones provinciales, donde os asesorarán convenientemente.

En nuestra página web podéis encontrar impresos útiles para la reclamación de este derecho.

TUS REIVINDICACIONES, NUESTRO COMPROMISO

PORQUE TE CORRESPONDE... PORQUE ES TU DERECHO...

¡¡¡RECLAMA!!!